ACUERDO de 1 de julio de 2004, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007475-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Torre metálica núm. 5009 proyectada de LAMT a 13,2 KV. Pasarón de la Vera de STR Tejeda. 2º torre metálica núm. 6 proyectada.

Final: 1º Torre metálica núm. 6 proyectado. 2º C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Tejeda de Tiétar.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 (20) KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,792.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 7.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Proximidades Casco Urbano de Tejeda de Tiétar. Junto al cementerio.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Tejeda de Tiétar. Proximidades a Ctra. EX-203. P.K. 20+500.

Presupuesto en euros: 35.346,74.

Presupuesto en pesetas: 5.881.203.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico por demanda de nuevos suministros.

Referencia del Expediente: 10/AT-007475-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Edificio Múltiple, 3ª Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 1 de julio de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

DIRECCION GRAL. ORDENACION I., E. Y MINAS

EXPTE.: 7475

TITULAR.IBERDROLA DISTR. ELECTRICA, S.A.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

L.A.M.T. 13,2 KV.

FINCA						PROPIETARIO		AFECCIÓN			
								Apoyos		Vuelo	
Nº	Pol.	Parc.	Paraje	T.M.	Terreno	Nombre	D.N.I./C.I.F.	Cantidad	m^2	m	m^2
1	3	205	Mata común	Tejeda de Tietar	Pastos	D. Juan José Mateos Rodríguez	-	3	2,17	223,1	892,4
2	5	48	Huerto Santo Cristo	Tejeda de Tietar	Pastos	D. José María Mateos Manzano	-	1	1,19	118	472
3	5	23	Lagar de Arriba	Tejeda de Tietar	Prado	D. Nicanor Manzano Manzano	-	0	0	25,8	103,2
4	5	24	Lagar de Arriba	Tejeda de Tietar	Olivos/Higuera	D. José Manzano Manzano	-	0	0	107,5	430
5	5	41	Ojaranzo	Tejeda de Tietar	Olivos de secano	D. Cesáreo Mateos Moreno	-	1	1	24,6	98,4
6	5	26	Ojaranzo	Tejeda de Tietar	Olivos de secano	Dña. Justa Paniagua Sánchez	-	0	0	39	156
7	5	40	Ojaranzo	Tejeda de Tietar	Pastos	Amalia Granado Enciso	-	0	0	3,5	14
8	5	28	Ojaranzo	Tejeda de Tietar	Pastos/Olivos de secano	Consuelo Manzano Manzano	-	1	0,49	73	292
9	5	29	Ojaranzo	Tejeda de Tietar	Pastos/Labor de regadío	Ángela del Ama Suárez	-	1	0,49	7,7	30,8
10	5	30	Ojaranzo	Tejeda de Tietar	Olivos de secano	Herederos de Antolín Alonso Moreno	-	1	1,17	82	328
11	5	30	Ojaranzo	Tejeda de Tietar	Olivos de secano	Herederos de Antolín Alonso Moreno	-	10		0,45	1,00
								30,7		0,35	0,90